

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2022-259
Salta, 2 de agosto de 2022
EXPEDIENTE N° 10.965/21

VISTO:

La solicitud efectuada por la Escuela de Agronomía para que se proceda a realizar el llamado a concurso de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **MATEMÁTICAS** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan de Estudios 2014) de la Escuela de Agronomía de la Delegación Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 47 la Escuela de Agronomía solicita se instrumente el llamado a concurso para la cobertura regular del presente cargo y eleva la nómina de docentes en condiciones de integrar el Jurado.

Que a fojas 49 la Jefa de Departamento Personal informa que el cargo se encuentra ocupado en forma interina por la Dip. Elsa Valeria Vilte hasta el 31/12/22 o hasta concurso regular, lo que ocurra primero (Resolución CDNAT-2021-359).

Que asimismo informa que el presente cargo forma parte de la planta aprobada, Resolución CS N° 140/21.

Que a fojas 50 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 51 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: "1-Sortear los miembros del jurado en el seno del Consejo Directivo de la FCN. 2- Solicitar al Consejo Superior realice el correspondiente llamado a concurso".

Que este Cuerpo en su Reunión Extraordinaria N° 15-22 del cinco de julio último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina y dispuso excluir de la nómina propuesta a la Esp. Mónica Esperanza Moya.

Que a continuación se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **MATEMÁTICAS** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan de Estudios 2014) de la Escuela de Agronomía de la Delegación Cafayate, con cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES

Mag. ELODIA MÓNICA ARIAS
Dra. ANA MARIA ARAMAYO



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2022-259
Salta, 2 de agosto de 2022
EXPEDIENTE N° 10.965/21

Prof. BETINA ELIZABET ABAD

SUPLENTE

Mag. HÉCTOR NICOLÁS FUNES
Prof. GUSTAVO ANDRÉS DELUPI
MSc. RAMÓN OMAR RENFIGE CÓRDOBA
Lic. SILVIA SUSANA SÜHRING

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Dr. JOSÉ ANTONIO CORRONCA
Mag. CARMEN CECILIA MORENO

Estamento de Auxiliares de la Docencia

MSc. LAURA VIVIANA FLORES GALLEGUILLO
Prof. RUBÉN ARTURO QUINTEROS

Estamento de Estudiantes

Srta. MARIEL JIMÉNEZ
Srta. NOELIA SALINAS PONCE

Estamento de Graduados

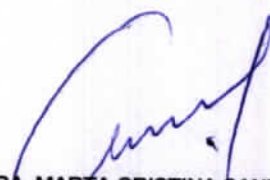
Ing. PABLO LÓPEZ
Srta. MACARENA GONZALES

ARTÍCULO 3°: Indicar que la designación emergente de la presente convocatoria se imputará al cargo de Profesor Adjunto dedicación simple ocupado interinamente por la Dip. Elsa Valeria Vilte (Resolución CDNAT-2021-359) y que forma parte de la planta aprobada Resolución CS N° 140/21.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Agronomía, Dip. Elsa Valeria Vilte, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.

smg


MSc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES